



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

88^a sesión plenaria

Jueves 15 de marzo de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 122 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/61/709/Add.1 y 2)

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los documentos A/61/709/Add.1 y Add.2, en los cuales el Secretario General informa a la Presidenta de la Asamblea General de que, en relación con su carta que figura en el documento A/61/709, el Chad y Dominica han hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeudan hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en esos documentos?

Así queda acordado.

Tema 122 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Proyectos de resolución A/61/L.54 y A/61/L.55

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea General hoy tiene ante sí dos proyectos de resolución: A/61/L.54, sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para las operaciones de mantenimiento de la paz; y A/61/L.55, sobre el fortalecimiento de la

capacidad de la Organización para impulsar el programa de desarme. Quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros por su enfoque constructivo y el espíritu de cooperación y flexibilidad demostrado en el transcurso del proceso de consultas. Asimismo, quisiera agradecer a las delegaciones que, si bien expresaron una serie de inquietudes, han colaborado conmigo y los facilitadores de forma constructiva para abordar dichas inquietudes sin entorpecer nuestra capacidad de aprobar hoy esos proyectos de resolución.

En particular, quisiera expresar mi agradecimiento a los facilitadores —el Representante Permanente de Noruega, Excmo. Sr. Johan Løvald; el Representante Permanente de Sri Lanka, Excmo. Sr. Prasad Kariyawasam; el Representante Permanente de Portugal, Excmo. Sr. João Salgueiro; y el Representante Permanente del Uruguay, Excmo. Sr. Elbio Rosselli— por su apoyo tan eficaz para llevar a cabo un proceso de consultas transparente, incluyente y productivo que nos ha llevado a alcanzar de forma satisfactoria un resultado equilibrado en torno al cual podemos unirnos.

En el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/61/L.54) se expresa el apoyo político de la Asamblea y se ofrecen directrices de procedimiento de los Estados Miembros al Secretario General. Asimismo, se estipula que la reestructuración del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como se indica en el párrafo 2 de la parte dispositiva, será decidida por los miembros mediante los procedimientos establecidos de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios intergubernamentales, técnicos, administrativos y presupuestarios. Eso tendrá lugar después de que el Secretario General presente el informe amplio a que se hace referencia en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

Como se estipula en el proyecto de resolución, en el informe deberán tenerse en cuenta plenamente los puntos de vista de los Estados Miembros, en particular la necesidad de adoptar todas las medidas precisas para garantizar la unidad de mando, así como la seguridad y la protección de todo el personal sobre el terreno. Igualmente, en el informe deberán tenerse en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las relativas a solicitudes específicas de la Asamblea sobre el funcionamiento de los diversos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellas las resoluciones 60/266 y 60/268, a fin de garantizar la gestión eficaz de dichas operaciones y de establecer estructuras jerárquicas claras en materia de rendición de cuentas y responsabilidad.

Al aprobar el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para impulsar el programa de desarme (A/61/L.55), la Asamblea permitirá al Secretario General nombrar un Alto Representante con rango de Secretario General Adjunto para que encabece de la nueva Oficina de Asuntos de Desarme. Proporcionará al Secretario General el apoyo político necesario para que pueda desempeñar sus funciones de manera flexible y efectiva, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Espero sinceramente que a continuación la Asamblea pueda proceder a aprobar ambos proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Quisiera informar a los miembros de las siguientes correcciones al proyecto de resolución A/61/L.54. El título debería ser “Fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz”. El final del párrafo 2 del mismo proyecto de resolución debe rezar “la intención del Secretario General de nombrar a un Secretario General Adjunto para que dirija dicho Departamento”. Esas correcciones quedarán reflejadas en la versión final.

Ahora procederemos a examinar los proyectos de resolución A/61/L.54 y A/61/L.55.

Pasaremos primero al proyecto de resolución A/61/L.54, titulado “Fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución, en su forma corregida oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.54, en su forma corregida oralmente (resolución 61/256).

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora pasaremos al proyecto de resolución A/61/L.55, titulado “Fortalecimiento de la capacidad de la Organización para impulsar el programa de desarme”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.55 (resolución 61/257).

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que quieran intervenir para explicar su posición, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Tienen ahora la palabra aquellos representantes que deseen hablar para explicar su posición sobre las resoluciones que acabamos de aprobar.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión. Estoy seguro de que con la sensatez y la aptitud con que dirige nuestras deliberaciones, conseguiremos muy buenos resultados.

Con referencia a la resolución 61/256, también quisiera felicitar a los facilitadores —el Embajador Løvald, Representante Permanente de Noruega, y el Embajador Kariyawasam, Representante Permanente de Sri Lanka— por los incansables esfuerzos que han realizado para ayudarnos a llegar a una resolución marco para la reestructuración de la Secretaría en la esfera del desarme. Sin sus destacadas contribuciones, no habríamos ni de lejos llegado hasta aquí. Ahora consideramos que la resolución es equilibrada y refleja la mayoría de las inquietudes planteadas por los

Estados Miembros en anteriores consultas oficiosas. El Movimiento de los Países No Alineados también quisiera felicitar a ambos facilitadores por la transparencia de sus consultas. Ese procedimiento supone un excelente tributo al principio de transparencia en las Naciones Unidas.

Como hemos señalado en nuestras declaraciones anteriores, el Movimiento respalda incondicionalmente los esfuerzos del Secretario General por mejorar la gestión de la Organización y afianzar su capacidad de aplicar los programas de manera efectiva. Acorde con ese compromiso, el Movimiento opina que la reestructuración de la Secretaría en la esfera del desarme ayudará a mejorar la capacidad y la eficacia de la Oficina a la hora de aplicar sus mandatos.

El Movimiento de los Países No Alineados confía en que la nueva Oficina encabezada por un Alto Representante con categoría de Secretario General Adjunto siga manteniendo la autonomía presupuestaria y la integridad de las presentes estructuras y funciones del actual Departamento de Asuntos de Desarme. El hecho de que esté bajo la supervisión directa del Secretario General dará a entender de manera clara y firme a la comunidad internacional que, para revitalizar el programa de desarme, hace falta un esfuerzo mejor enfocado así como buenas dotes de mando al máximo nivel de la Secretaría.

En vista de ese contexto, se puede decir que lo que acabamos de conseguir es un primer paso crucial hacia otras consideraciones de procedimiento, porque opinamos que para reestructurar la Secretaría en la esfera del desarme hará falta una amplia participación intergubernamental. El Movimiento de los Países No Alineados espera que la resolución marco que tenemos delante reciba un apoyo consensuado para poder poner rápidamente en marcha otra iniciativa que contribuya al funcionamiento de la nueva Oficina.

Por lo tanto, para terminar quisiera reiterar una vez más el apoyo del Movimiento de los Países No Alineados a la resolución marco sobre la reestructuración de la Secretaría en la esfera del desarme. También queremos reiterar nuestra disposición de seguir participando en ese proceso de manera activa y constructiva.

En cuanto a la resolución 61/257, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera una vez más dar las gracias a la Presidenta de la Asamblea General por haber dirigido el proceso y haber nombrado a dos

facilitadores —el Embajador João Salgueiro, Representante Permanente de Portugal, y el Embajador Elbio Rosselli, Representante Permanente del Uruguay— para que coordinen las deliberaciones de los Estados Miembros a fin de alcanzar un consenso general sobre la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El Movimiento respalda firmemente todos los esfuerzos tendientes a mejorar la capacidad de la Organización de gestionar de manera efectiva y eficiente las operaciones de mantenimiento de la paz con miras a lograr los objetivos clave definidos en el programa de reforma. El Movimiento de los Países No Alineados apoya la resolución 61/257, que proporciona directrices para que la Asamblea General prosiga con el examen y las decisiones, de conformidad con los procedimientos establecidos.

El Movimiento sigue recalcando la necesidad de adherirse a los principios rectores de este ejercicio: la preservación de la unidad de mando en las misiones a todos los niveles, la coherencia de las políticas y las estrategias, unas estructuras de mando claras desde el terreno hasta la Sede, la importancia de la interacción y la coordinación con los países que aportan contingentes y la cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados insta al Secretario General a que tenga plenamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, entre ellas las expresadas en el período de sesiones de 2007 del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El Movimiento de los Países No Alineados espera con interés participar en los debates sobre la propuesta detallada que presentará el Secretario General en el marco del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera reiterar una vez más su pleno apoyo a los objetivos del Secretario General para ocuparse del desafío de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Wallace (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera agradecerle los esfuerzos que ha realizado para llevar a cabo los planes de reorganización del Secretario General. También deseamos dar las gracias a los cuatro facilitadores por

su ardua labor y por el respaldo que han prestado a las propuestas del Secretario General.

La delegación de los Estados Unidos acoge con satisfacción la aprobación por parte de la Asamblea General de dos resoluciones marco que apoyan la reorganización del Departamento de Asuntos de Desarme y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propuesta por el Secretario General. Teniendo en cuenta los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional en la actualidad y las claras responsabilidades del Secretario General en virtud de la Carta, los Estados Unidos se suman a los esfuerzos de gestión de las Naciones Unidas del Secretario General. Compartimos la responsabilidad colectiva de respaldar las prerrogativas de gestión del Secretario General para reorganizar las Naciones Unidas a fin de fortalecer su capacidad de gestionar y mantener las operaciones de paz y seguridad y llamar la atención sobre el programa de desarme.

Los Estados Unidos siempre han considerado que el Secretario General, como principal oficial administrativo de las Naciones Unidas, debe contar con la suficiente libertad de gestión para actuar en el mejor interés de la Organización. A su vez, los Estados Miembros comparten el derecho y la obligación de responsabilizar al Secretario General del resultado de sus acciones. Nuestro apoyo a las dos resoluciones que tenemos ante nosotros se basa en el entendimiento de que el Secretario General goza de libertad de gestión, tal como lo autoriza la Carta de las Naciones Unidas, para realizar los cambios que considere oportunos en la Secretaría, siempre y cuando haya rendición de cuentas. Sra. Presidenta: Acogemos con satisfacción su garantía de que el marco de resoluciones mantiene la libertad de gestión del Secretario General para tomar medidas en aras de los mejores intereses de la Organización.

Esperamos que, a la luz de las medidas adoptadas hoy en la Asamblea General, el Secretario General siga adelante con sus prioridades de gestión de manera acorde con las necesidades de la Organización y que respete la disciplina presupuestaria y el uso eficiente y eficaz de los recursos existentes.

Sr. Choi Young-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación desea darle las gracias a usted y a los facilitadores por su labor en lo referido a las dos resoluciones marco que acabamos de aprobar. Creemos que constituyen un ejemplo bien

equilibrado de las distintas posiciones adoptadas por los Estados Miembros en nuestras consultas recientes. La República de Corea acoge con satisfacción la aprobación de ambas resoluciones. Por conducto de esas dos resoluciones hemos habilitado al Secretario General para adoptar medidas iniciales encaminadas a fortalecer la capacidad de la Organización a fin de avanzar en el programa de desarme y poner en práctica sus mandatos en la esfera del mantenimiento de la paz.

En cuanto a la cuestión del desarme, mi delegación considera que la creación de una nueva oficina dirigida por un Alto Representante, con la amplia participación del Secretario General, dará un nuevo impulso a la consecución de nuestros objetivos de desarme y no proliferación. Ello nos ayudará a superar los retos cada vez mayores a los que nos hemos enfrentado en los últimos años.

En cuanto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, creemos que la consolidación de las actividades de apoyo en un Departamento de Apoyo sobre el Terreno constituye un reconocimiento oportuno de la creciente complejidad de las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas. Cada vez más se está pidiendo a las Naciones Unidas que lleven a cabo no sólo operaciones de mantenimiento de la paz, sino también de establecimiento y de consolidación de la paz, así como esfuerzos humanitarios y de desarrollo conexos, en ocasiones todos a la vez en un país concreto. La coordinación de esas actividades resulta fundamental para nuestros esfuerzos por hacer que nuestra Organización avance de manera eficiente y eficaz en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Una vez más, mi delegación desea reiterar la importancia de dotar al Secretario General de la autoridad y la flexibilidad que necesita para gestionar la Secretaría.

Sr. Labbé (Chile): La delegación de Chile se asocia a lo expresado por el Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Chile se felicita por la aprobación por consenso de las resoluciones enfrente nuestro. La felicitamos a usted, Sra. Presidenta, como también a los Sres. Embajadores Løvald, Kariyawasam, Salgueiro y Rosselli, por un esfuerzo diplomático coronado por el éxito.

Interpretamos esta aprobación como un voto de confianza al Secretario General para que pueda, como lo hemos dicho reiteradamente, implementar su visión de la Secretaría y la manera en que ésta debe cumplir con los importantes mandatos que le hemos confiado.

Los propios textos aprobados hoy dejan en claro que estamos abriendo un proceso de implementación incremental, que incluye una instancia de revisión dentro de dos años. Chile deja constancia de su disposición a participar activamente en él.

Finalmente, reiteramos nuestras expresiones de agradecimiento a los funcionarios que trabajan tanto en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como en el Departamento de Asuntos de Desarme por el magnífico trabajo que han venido desarrollando hasta ahora y los instamos a continuar desplegando el mismo celo, el mismo espíritu de sacrificio en la nueva etapa que se inicia.

Sr. Arias Cárdenas (República Bolivariana de Venezuela): Hemos tomado debida nota de la declaración que acaba de presentarnos la Sra. Presidenta con relación a las dos resoluciones que hemos aprobado esta tarde.

Nuestra delegación se suma al consenso en la aprobación del proyecto de resolución A/61/L.54 como muestra de la confianza que mantenemos en el Secretario General Ban Ki-moon desde el momento mismo de su nombramiento por aclamación ante esta misma Asamblea y en el reconocimiento a los esfuerzos de usted, Sra. Presidenta, y de los facilitadores designados que trabajaron en su nombre para viabilizar la aprobación de una resolución que constituyera un marco de referencia en el cual se pudiera avanzar sobre la intención del Secretario General de fortalecer el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La República Bolivariana de Venezuela se asocia a la posición del Movimiento de los Países No Alineados que hiciera la delegación de Cuba.

Nuestra delegación destaca que esta iniciativa, que contempla la modificación de la estructura general del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Gestión Administrativa y la creación de un nuevo Departamento de Apoyo sobre el Terreno, bajo la responsabilidad de un Secretario General Adjunto, está sujeta al examen y la aprobación de la Asamblea General. Igualmente, estamos

conscientes de la importancia que tiene la rendición de cuentas del Secretario General para con los Estados Miembros a fin de determinar en el tiempo la efectividad y pertinencia de las resoluciones que ahora estamos aprobando.

Nuestra delegación considera que el proyecto de resolución que acabamos de aprobar refleja las preocupaciones que fueron manifestadas al Secretario General y a los facilitadores por la mayoría de las delegaciones en lo que tiene que ver con mantener la terminología universalmente aceptada, la unidad de comando y el cumplimiento del debido proceso administrativo. Nuestra delegación aguarda con mucho interés la información que el Secretario General nos seguirá aportando para aclarar dudas razonables, como son los mecanismos de coordinación entre dos departamentos de un mismo nivel y entre éstos y el jefe de misión o enviado especial de Secretario General: en resumen, cómo se va a garantizar el principio de la unidad de comando y la eficacia en el desempeño de los mandatos.

Nuestra delegación aspira a que las observaciones señaladas por los Estados Miembros sean atendidas en el informe que deberá presentarnos el Secretario General y que el desenvolvimiento de este proceso sirva como experiencia en un momento en que nuestra Organización camina hacia su fortalecimiento y su democratización.

Finalmente, nuestra delegación apunta al éxito del esfuerzo del Secretario General por mejorar las capacidades de las operaciones de mantenimiento de la paz por cuanto afectan directamente a la seguridad de los pueblos y tienen implicaciones que afectan también directamente a vidas humanas.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La delegación del Pakistán desea darle las gracias por su presentación de los dos textos que acabamos de aprobar como resoluciones 61/256 y 61/257. Su habilidad y persistencia han resultado esenciales para lograr la aprobación por consenso de estas dos resoluciones, y deseamos felicitarla a usted y a nuestro Secretario General por ese logro.

Deseamos también agradecer a nuestros amigos los facilitadores, los Representantes Permanentes de Portugal, Uruguay, Noruega y Sri Lanka, la incansable y a veces desagradecida labor que han desempeñado al formular estas dos resoluciones marco.

El Pakistán apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General por fortalecer las Naciones Unidas en todas las esferas, en este caso por fortalecer el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos de Desarme, que a partir de ahora se denominará Oficina de Asuntos de Desarme.

En la resolución 61/256 apoyamos la declaración formulada por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, el Representante Permanente de Cuba. El Pakistán entiende que el verdadero objetivo de la reforma o la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es racionalizarlo y fortalecerlo en todos sus niveles tanto sobre el terreno como en la Sede. No se trata simplemente de abordar el problema de la insuficiencia de personal directivo.

Nos preocupaba la falta de claridad en el párrafo 2. Pudimos sumarnos a la aprobación por consenso de la resolución gracias a las aclaraciones contenidas en su declaración introductoria, Sra. Presidenta, en la que subrayó, en primer lugar, que la reestructuración a la que se hace referencia en el párrafo 2 de la parte dispositiva será decidida por todos los Miembros a través de los procedimientos establecidos; en segundo lugar que esto se dará tras la presentación del informe amplio del Secretario General que se menciona en el párrafo 3 de la parte dispositiva; y en tercer lugar, que ello tendrá plenamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, en particular por lo que respecta a la unidad de mando.

En este contexto, deseo recordar que en anteriores consultas el Pakistán hizo hincapié en que si se iba a crear un nuevo Departamento de Apoyo sobre el Terreno para mantener la unidad de mando, era esencial considerar el nombramiento de un Vicesecretario General dedicado a supervisar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ello también se conformaría a la importancia y el papel crecientes del mantenimiento de la paz en la labor de las Naciones Unidas.

Además, en este ejercicio es importante fortalecer la capacidad operacional a todos los niveles, tanto en el terreno como en la Sede, incluso en las divisiones militar y de policía. El Pakistán debe abordar estas cuestiones cuando se presente a consideración la propuesta detallada, una vez se haya presentado el informe amplio.

Por lo que respecta a la resolución 61/257 sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos de Desarme nos sumamos a la declaración pronunciada por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados sobre la aprobación de la resolución marco. Confiamos en que el Alto Representante que nombre el Secretario General ayude a aplicar las resoluciones, decisiones y mandatos de la Asamblea General que figuran en el programa de desarme no cumplido. Esperamos que el Alto Representante elabore, lo antes posible, un plan de trabajo concreto para la aplicación de los objetivos acordados en materia de desarme.

Sr. Cabral (Guinea-Bissau) (*habla en francés*): No hago uso de la palabra para explicar mi voto, puesto que no hay ningún motivo para hacerlo. Simplemente deseo expresar el placer que siento mi delegación por la aprobación por consenso de las resoluciones 61/256 y 61/257. También aprovecho la oportunidad para expresar a la Sra. Presidenta, nuestro agradecimiento por los esfuerzos que ha realizado en aras de establecer todas las condiciones necesarias para garantizar que el debate sobre las dos resoluciones fuera franco, transparente, abierto y cordial. Evidentemente, estas son cuestiones centrales que nos interesan a todos y que representan un desafío para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Permítaseme agradecer a los facilitadores el importante papel que han desempeñado para asegurar que todas las delegaciones puedan participar activamente en nuestras deliberaciones. Quiero agradecer sinceramente a nuestros colegas de Sri Lanka y de Noruega y manifestar toda nuestra gratitud a nuestros dos colegas de Portugal y Uruguay por sus contribuciones positivas, que han facilitado mucho nuestra labor y han contribuido a nuestro éxito de hoy.

Respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, nosotros, como país africano, estamos muy interesados en todo lo que pueda contribuir al buen funcionamiento de este importante Departamento del sistema de las Naciones Unidas. Nosotros en África somos los principales beneficiarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y por ese motivo apoyamos con firmeza las propuestas que ha hecho el Secretario General para mejorar su estructura. Ese avance ofrecerá mejores condiciones de trabajo a nuestros colegas de ese Departamento, que han contribuido plenamente y han mostrado una dedicación ejemplar en la aplicación de las decisiones de la

Asamblea General. En ese sentido, deseo rendir un homenaje a todos los países que aportan contingentes y a todos los que, en servicio de la paz, han sacrificado sus vidas para asegurar que los ideales de la paz pueden triunfar en todo el mundo.

Si queremos apoyar las propuestas del Secretario General es porque creemos que pueden fortalecer a las Naciones Unidas y darles las herramientas que necesitan para cumplir con sus responsabilidades en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En su carta (A/61/749), el Secretario General explica claramente las razones que dan fundamento a su opinión, en la que se basan sus propuestas.

Celebro que la Asamblea General haya podido adoptar hoy dos resoluciones de manera unánime, por consenso. Ellas fortalecerán el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme, permitiendo al Secretario General designar un Alto Representante que, según ha decidido, estará en su Gabinete a fin de dar más transparencia a la cuestión. Esto permitirá que el Secretario General pueda dar seguimiento a esta importante cuestión que nos interesa a todos, pequeños o grandes, puesto que afecta directamente a la paz y la seguridad internacionales.

También me complace que lo hayamos logrado mediante un diálogo constructivo entre los Estados Miembros y la Secretaría, el Secretario General en primer lugar, pero también sus colegas, que se presentaron uno a uno ante nosotros para explicar en detalle las buenas razones que sustentan sus propuestas. Creo que el diálogo sentará un precedente en nuestras relaciones con el Secretario General. Ha sido un diálogo ejemplar, que es un buen auspicio para las relaciones que ahora se establecerán entre los Estados Miembros y el Secretario General.

En nombre de mi delegación, quiero dar las gracias al Secretario General y a sus colegas. Aprovecho esta oportunidad para rendir una vez más un homenaje merecido a todos los colegas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por su dedicación a los enormes y fantásticos esfuerzos que llevan a cabo en servicio de la paz y de todos los pueblos que están sufriendo.

Como acabo de señalar, nosotros, como parte del continente africano, somos los beneficiarios principales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Consciente de esta realidad, puedo decir a la Asamblea

cuanto me complace que esta resolución haya sido adoptada por consenso. Pero la tarea principal queda aún por hacer: dar al Secretario General nuestra máxima contribución y nuestro pleno apoyo.

Sra. Presidenta: Como dijo usted cuando nos envió los dos proyectos de resolución,

(habla en inglés)

“Debemos ofrecer al Secretario General un apoyo firme e inequívoco en el cumplimiento de sus deberes”

(habla en francés)

Lo hemos hecho así, y me alegro. Nos comprometemos, trabajando en la Secretaría bajo la conducción del Secretario General, a hacer nuestra contribución, junto con todos los demás, en bien del interés común.

Sr. Hill (Australia) *(habla en inglés)*: Quiero hacer algunos comentarios en nombre de Australia, Canadá y Nueva Zelanda.

Este grupo de países desea encomiar al Secretario General por sus esfuerzos para fortalecer la Organización, en particular en el mantenimiento de la paz y el desarme, ámbitos a los que consideramos como de importancia crucial. También queremos encomiarlo por sus esfuerzos para hacer avances de manera oportuna. Creemos que es importante seguir adelante con la tarea.

Sra. Presidenta: También queremos dar las gracias a usted y a los facilitadores por sus esfuerzos, que han contribuido a ubicarnos en un punto que nos ha permitido aprobar hoy estas dos resoluciones por consenso.

Nuestros países consideran que el Secretario General fue elegido para gestionar, y que no sirve a los intereses de las Naciones Unidas que los Estados Miembros traten de microgestionar la Organización. Dicho esto, nos complace, sin embargo, que en las primeras etapas de este proceso el Secretario General tome en cuenta nuestras preocupaciones relativas a la cuestión de la unidad del mando.

Nuestros países esperan con interés las designaciones que hará el Secretario General con arreglo a estas resoluciones marco y que se examinen exhaustivamente los cambios estructurales detallados, de conformidad con las prácticas habituales.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): La delegación del Japón acoge con satisfacción la aprobación de estas dos resoluciones marco. El Japón también celebra el firme compromiso del Secretario General con la reforma de la Secretaría, incluida la mejora de la gestión.

Apoyamos la idea central de las propuestas del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para que pueda hacer frente al desafío de ampliar las operaciones de mantenimiento de la paz y hacer avanzar el programa de desarme. La aprobación por consenso de dos resoluciones es un voto de confianza en el Secretario General en sus esfuerzos de reforma. Lo exhortamos a ser audaz, o a seguir siendo audaz, en sus esfuerzos en este sentido.

La delegación del Japón se siente complacida de que el examen de las propuestas del Secretario General haya tenido lugar de manera abierta y transparente, en particular en lo que respecta a la redacción de esas resoluciones marco. El Japón también da las gracias a los cuatro facilitadores —los Representantes Permanentes de Noruega, Sri Lanka, Portugal y el Uruguay— por sus incansables esfuerzos al dirigirnos en el proceso de consultas.

Deseo reiterar la convicción del Japón de que reviste suma importancia garantizar la disciplina en materia presupuestaria y la rendición de cuentas con respecto al presupuesto, las adquisiciones, el personal y las estructuras jerárquicas. También opinamos que es adecuado examinar y tomar decisiones sobre las consecuencias financieras de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como sobre el establecimiento de la Oficina de Asuntos de Desarme en el marco de la estructura general de la Secretaría. En este sentido, agradecemos el compromiso del Secretario General de que sus propuestas no afectarán al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, y esperamos que ese compromiso se mantenga.

Al mismo tiempo, deseamos señalar para que quede constancia en actas que, según entendemos, se respetará plenamente el proyecto de presupuesto por programa para el bienio 2008-2009, contenido en el documento 61/254, y que dicho documento servirá de base para las próximas deliberaciones.

Sra. Presidenta: Estamos de acuerdo con la aclaración que usted acaba de hacer, en el sentido de

que en el párrafo 3 de la resolución relativa a las operaciones de mantenimiento de la paz que figura en el documento A/61/L.54 se tienen en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la reforma de la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa aclaración es sumamente importante. Sra. Presidenta: Le agradecemos el haber esclarecido tan adecuadamente esta cuestión en el momento de la aprobación. Tenemos entendido que entre las resoluciones pertinentes de la Asamblea se incluyen las resoluciones 60/266 y 60/268, que usted mencionó específicamente en su declaración, así como las resoluciones 60/234 B y 61/246. En estas cuatro resoluciones se pide al Secretario General que presente un informe sobre un examen amplio de la evolución de la cuenta de apoyo, con miras a perfeccionar el concepto y las funciones de las misiones integradas, garantizar la aplicación plena de las recomendaciones de la Junta de Auditores y presentar un informe amplio sobre los arreglos de gestión para las adquisiciones, incluidas normas claras para la rendición de cuentas y la delegación de autoridad.

En lo que respecta a la resolución 61/257, la resolución marco sobre desarme, esperamos que esta reforma sirva para promover de manera más eficaz el programa de desarme. Al mismo tiempo, deseamos dejar clara nuestra interpretación del texto del párrafo 1 de la resolución sobre desarme, que se refiere al “mantenimiento de la autonomía presupuestaria”. Esta referencia no perjudica en modo alguno el control y la disciplina en materia presupuestaria que ha de garantizar el Contralor.

Esperamos con interés desempeñar un papel constructivo en los esfuerzos concertados de los Estados Miembros, sobre la base de las resoluciones marco aprobadas en el día de hoy.

Sr. Freiherr von Ungern-Sternberg (Alemania) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Europea, quisiera hacer la siguiente observación de explicación sobre la resolución 61/257, relativa al Departamento de Asuntos de Desarme. Sra. Presidenta: Ante todo, la Unión Europea da las gracias a usted, y a los cuatro facilitadores por los grandes esfuerzos que han realizado para que se alcanzara el consenso sobre las dos resoluciones marco que hemos aprobado hoy.

En lo que respecta a la resolución titulada “Fortalecimiento de la capacidad de la Organización para impulsar el programa de desarme”, acogemos con

gran beneplácito su aprobación. La resolución da al Secretario General la señal de partida política para aplicar su propuesta sobre la reestructuración del Departamento de Asuntos de Desarme. La Unión Europea encomia al Secretario General por su compromiso personal con la adopción de medidas en el ámbito del desarme y la no proliferación. Todos confiamos en que la reforma le ayudará a cumplir mejor sus funciones de principal funcionario administrativo de las Naciones Unidas, como se dispone en el Artículo 97 de la Carta, y a cumplir las funciones que le encomendaron todos los órganos y entidades de la Organización en la esfera del desarme y la no proliferación. Esta resolución no debe considerarse de manera alguna un obstáculo de ese papel o un precedente para futuros cambios administrativos en la Secretaría. Con ese espíritu, la Unión Europea, participará en el examen que llevará a cabo la Asamblea de los informes que se solicitan al Secretario General en la resolución que la Asamblea tiene ante sí.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aclaración en el sentido de que la autonomía presupuestaria, las estructuras y las funciones del actual Departamento de Asuntos de Desarme se mantendrán. Por consiguiente, tenemos entendido que de esta resolución no dará lugar a consecuencias presupuestarias.

En lo que respecta al Alto Representante, la Unión Europea reitera su agradecimiento al Secretario General por la decisión de mantener al Alto Representante al nivel de Secretario General Adjunto, a fin de que esté directamente subordinado al Secretario General y sea parte del mecanismo de la Secretaría encargado de la adopción de decisiones sobre políticas. Estas medidas brindarán al Alto Representante condiciones favorables para apoyar al Secretario General en su empeño por revitalizar el programa de desarme y no proliferación, y contribuirán positivamente a su visibilidad.

Instamos al Secretario General a que designe un Alto Representante capaz y experimentado en el momento oportuno. Si el sector del desarme y la no proliferación de la Secretaría quedan sin una dirección por más tiempo, ello debilitaría la capacidad de las Naciones Unidas en ese ámbito y enviaría una señal política equivocada.

Por último, en nombre de la Unión Europea, deseo reiterar el pleno apoyo al Secretario General y a sus planes de reforma sobre la base de su informe presentado a la Asamblea General en enero. Esperamos que su iniciativa de reforma promueva la revitalización de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme y la no proliferación.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame aprovechar esta oportunidad para felicitarla por la labor bien realizada para garantizar la aprobación por consenso de estas dos resoluciones.

Deseo que conste en actas nuestro agradecimiento al Secretario General por haber presentado a comienzos de su mandato estas propuestas de reforma del Departamento de Asuntos de Desarme y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El éxito en el logro de la aprobación por consenso de estas dos resoluciones es un buen augurio para el Secretario General, considerando que lleva muy poco tiempo en su cargo. Este órgano no se convence fácilmente, pero que haya sido posible lograr el consenso sobre estas dos resoluciones es un reflejo de que le deseamos lo mejor.

En lo que respecta al proyecto de resolución A/61/L.54, la delegación de Uganda desea sumarse a las observaciones hechas por Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. En lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, una esfera muy importante, en todo el mundo se ve en los hombres y las mujeres de casco azul el rostro de las Naciones Unidas. Esos hombres y mujeres han hecho un buen trabajo. Por lo tanto, es muy importante buscar la manera de fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz.

Estamos a favor de la división del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en dos partes, incluida la creación de un Departamento de Apoyo sobre el Terreno. Con mucha frecuencia lo que sucede sobre el terreno no es bien interiorizado en la Sede. Por consiguiente, es necesario contar con una unidad que preste especial atención a las operaciones sobre el terreno, brindando información y trabajando en estrecho contacto con la Sede. Ello aumentó la eficiencia. Deseamos felicitar al Secretario General por haber planteado esa solución.

Uganda, como país que aporta contingentes, está interesada en el buen funcionamiento del

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Deseamos instar al Secretario General a que brinde rápidamente información minuciosa en cuanto al funcionamiento del Departamento, tal como lo reestructuró, a fin de que podamos aprobar cuanto antes una resolución definitiva que ayude a aplicar su programa de reforma.

Sra. Presidenta: Deseo dar las gracias nuevamente a usted y, por su intermedio, al Secretario General por el buen trabajo realizado.

Sr. Kebret (Etiopía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, deseo sumarme a los oradores que me antecedieron para felicitarla por la manera en que ha dirigido nuestras consultas oficiosas, sobre todo al nombrar a facilitadores capaces y llevar nuestras consultas a buen término. Deseo también expresar mi agradecimiento a todos los facilitadores por haber dirigido el difícil proceso de consultas de una forma muy transparente y coherente, velando por que las opiniones y los criterios de todas las delegaciones se escucharan y se tuvieran presentes en el proceso.

Deseo también felicitar al Secretario General. Como se dice aquí en los Estados Unidos, hoy es su día.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nos sumamos al consenso general al aprobar las dos resoluciones marco porque estamos firmemente convencidos de que al Secretario General se le deben prestar todo el apoyo y la flexibilidad que necesita para llevar a cabo cambios importantes en los dos Departamentos al poner en vigor estructuras eficaces y eficientes. Consideramos que, al hacerlo, hemos dado a los dos Departamentos una mayor posibilidad de que tengan una repercusión real en la consecución de los objetivos deseados en los ámbitos del desarme y de las operaciones de paz.

A la luz del fortalecimiento de las actividades de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la creciente demanda de una mayor participación de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, la necesidad de acelerar la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es más urgente que nunca. Hemos expresado siempre nuestras opiniones sobre la

cuestión de la reestructuración del Departamento, y hacemos hincapié una vez más en la importancia de mantener, en principio, la unidad de mando, la coherencia de las políticas y las estrategias, las consultas con los países que aportan contingentes, el fortalecimiento de las capacidades operacionales y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz en esos ejercicios de reajuste. Tenemos entendido que, conforme se indica claramente en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/61/L.54, el Secretario General prestará debida atención a esos elementos fundamentales y adoptará las medidas necesarias, según proceda.

Sin duda, para el éxito de los esfuerzos de reforma del Secretario General y de la labor de nuestra Organización en los ámbitos de la paz y la seguridad se requerirán el pleno apoyo y la cooperación de todos los Estados Miembros. En ese sentido, mi país, como lo ha hecho hasta la fecha, seguirá comprometido a contribuir la parte que le corresponde como país que aporta contingentes. Consideramos que esa es nuestra responsabilidad primordial como Estado Miembro, a fin de que la labor de nuestra Organización sea lo más eficaz y eficiente posible para lograr la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): La Asamblea General acaba de aprobar dos resoluciones: la primera, relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para impulsar el programa de desarme y, la segunda, relativa al fortalecimiento de su capacidad para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Mi delegación considera que las medidas adoptadas por la Asamblea en ese sentido revisten una doble importancia. En primer lugar, es la primera vez desde que el Secretario General asumió su cargo que la Asamblea General se pronuncia respecto de una propuesta formulada por él. En segundo lugar, este es un momento importante porque el Secretario General ha adoptado medidas en un ámbito que se vincule a la propia esencia de nuestra Organización y su razón de ser: el mantenimiento de la paz.

Sra. Presidenta: El Camerún, que se suma a la declaración formulada anteriormente por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, desea felicitar a usted y a los facilitadores por haber concluido con éxito las consultas que culminaron en este consenso. Usted y los

facilitadores fueron indispensables, al tender puentes entre las distintas escuelas de pensamiento sobre estas cuestiones, por lo que les expresamos nuestras felicitaciones.

El Camerún desea aprovechar esta oportunidad para expresar su profundo agradecimiento al Secretario General, quien, con audacia y sabiduría, planteó con éxito, desde el mismo inicio de su mandato, la cuestión de la capacidad de la Organización de mantener la paz y gestionar el desarme.

Sus propuestas resultaron ser sumamente útiles en nuestros debates. Por consiguiente, consideramos que la aprobación por la Asamblea por consenso del enfoque que él propuso envía un mensaje que transmite la confianza inquebrantable y renovada en el Secretario General y en su visión para gestionar la Secretaría en ámbitos que son de suma importancia para nuestra Organización.

En cuanto al mantenimiento de la paz en particular, también consideramos la aprobación por consenso por la Asamblea de una resolución, como homenaje y motivo de aliento a aquellos hombres y mujeres que trabajan todos los días con gran sacrificio para garantizar que se restaure, construya, mantenga y refuerce la paz momentáneamente perturbada.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en inglés*): Hoy somos testigos de un acontecimiento importante, que marca la aceptación por la Asamblea General de las propuestas del Secretario General sobre la reestructuración de dos Departamentos importantes: el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos de Desarme.

Quisiera agradecer al Secretario General sus oportunas iniciativas y propuestas. Son la confirmación de lo que nos prometió cuando fue elegido de forma unánime: transparencia y el inicio de la revisión de la Organización. Asimismo, quisiera agradecer a la Presidenta de la Asamblea General su labor innovadora e instrumental al permitirnos llegar a un acuerdo. Los presidentes del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, los facilitadores y los grupos regionales también son dignos de elogio.

No basta la reestructuración teórica para alcanzar nuestros objetivos. La voluntad política y la capacidad de adaptación de los Estados Miembros son muy necesarias para superar los obstáculos y la falta de

progreso hacia el desarme, que es una de las prioridades principales de las Naciones Unidas.

Si bien los esfuerzos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, el gran presupuesto y el personal sobre el terreno son dignos de encomio, no son motivo de grandes alegrías ya que reflejan los síntomas de una enfermedad en vista de los múltiples conflictos que se viven en los distintos rincones del mundo. Por ello creemos firmemente que las Naciones Unidas deberían inyectar un mayor impulso a la cuestión de la resolución pacífica de los conflictos y a la aplicación del programa económico de las Naciones Unidas haciendo frente a sus causas principales.

Por lo tanto, la cuestión de la reforma, especialmente la del Consejo de Seguridad, debería ser un proceso constante para que el diálogo y la cooperación, que son la esencia de la vida internacional, puedan reemplazar a los enfrentamientos y el aumento de la militarización.

Para concluir, queremos dar las gracias al Secretario General. Estaremos pendientes de los resultados.

Sr. Mohamed (Yemen) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Le agradecemos la convocación de esta sesión para permitirnos aprobar estas dos resoluciones. Son parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas en dos de los ámbitos más importantes de las actividades principales de la Organización tendientes a mantener la paz y la seguridad internacionales: el desarme y el mantenimiento de la paz.

Me adhiero a la declaración formulada por el Representante Permanente de Cuba, país hermano, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La reforma en esos dos ámbitos sirve para completar la reforma de las Naciones Unidas al reafirmar el Documento Final de la Cumbre (resolución 60/1) adoptado por nuestros líderes en septiembre de 2005. Los resultados sobresalientes obtenidos se deben a la iniciativa del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, al apoyo de la Jekesa Haya Al-Khalifa y a las labores de consulta de los representantes de Portugal, el Uruguay, Sri Lanka y Noruega, así como de la Secretaría. Dichas labores, con la participación y la cooperación de los Estados Miembros, llevaron a la aprobación por consenso de

las resoluciones. Ello debería ser motivo de orgullo para todos.

Quisiera reiterar la postura de mi país: apoyamos plenamente todas las iniciativas de reforma y las labores con ese fin. El Secretario General y la Presidenta de la Asamblea General deberían sentirse muy orgullosos ya que la reforma sigue bajo su liderazgo, sirviendo así a los intereses de la comunidad internacional. Expresamos nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi más sincero agradecimiento por lo que hemos logrado hoy. Sra. Presidenta: Mi agradecimiento va dirigido a usted, en primer lugar, por su liderazgo personal y su compromiso para avanzar en el proceso consultivo.

Permítaseme asimismo agradecer a los hábiles facilitadores: los embajadores Løvald, de Noruega, Kariyawasam, de Sri Lanka, Salgueiro, de Portugal y Rosselli, del Uruguay, su contribución crucial al avance de las consultas conducentes a la aprobación de ambas resoluciones hoy. Y permítaseme agradecer al conjunto de los Miembros su apoyo, su disposición para escuchar y su compromiso constructivo.

Puede que el proceso consultivo haya sido laborioso a veces, pero creo que nos ha beneficiado a todos. Sé que hemos alcanzado un mejor entendimiento tanto entre nosotros como en las perspectivas que conforman nuestras acciones y nuestras prioridades. Hoy considero la aprobación de esas dos resoluciones como un buen inicio de nuestro trabajo en común. Ahora podemos embarcarnos en una iniciativa de reforma con una sola voz, una colaboración basada en la confianza mutua. Pueden estar seguros de que seguiré consultando con los Estados Miembros en aras de la transparencia.

Entonces, ¿por dónde seguimos? En la primera resolución me pidieron un informe amplio sobre la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y la creación de un Departamento de Apoyo sobre el Terreno. Dicho informe debe incluir las funciones, la disciplina presupuestaria y todas sus consecuencias financieras de

modo que la Asamblea General pueda examinarlo y decidir al respecto durante su sexagésimo primer período de sesiones, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Asimismo, me exhortan a tener en cuenta plenamente los puntos de vista de los Estados Miembros a este respecto, incluidos los expresados en el período de sesiones de 2007 del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y en particular la necesidad de adoptar todas las medidas precisas para garantizar la unidad de mando, promover las actividades de integración y fortalecer las capacidades operacionales, tanto en la Sede como en las misiones sobre el terreno.

Sra. Presidenta: Como se indica en el anexo de la carta de fecha 15 de febrero (A/61/749) que le envié, me he comprometido a mantener la unidad de mando e integración de las actividades a todos los niveles, aquí y sobre el terreno. Para mediados de abril habré presentado un informe amplio que abarque todos esos aspectos. En el informe se indicará claramente el número de puestos y la estructura de las unidades contempladas en ambos Departamentos y sus líneas jerárquicas, incluso entre ellos. Asimismo, se indicará claramente que el Departamento de Apoyo sobre el Terreno se creará mediante la reestructuración de las responsabilidades y los recursos de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones del DOMP, así como del Departamento de Gestión. Tengo la convicción de que de esa manera —unidos— fortaleceremos la capacidad de la Organización para gestionar y mantener operaciones de paz.

En cuanto al desarme, según se solicita en la resolución 61/257, presentaré un informe sobre las consecuencias financieras, administrativas y presupuestarias y sobre la ejecución de los mandatos asignados a la Oficina de Asuntos de Desarme. Como indiqué en mi carta de 15 de febrero, tengo la determinación, mediante la labor de mi Alto Representante, de fortalecer el programa de desarme.

Sobre la base de las dos resoluciones que acaba de aprobar la Asamblea, procederé a llevar a cabo los nombramientos necesarios, en consulta con los Estados Miembros.

Como dije al comienzo, creo que el día de hoy marca un nuevo comienzo. El camino que nos aguarda no estará exento de dificultades, pero espero con interés trabajar estrechamente con la Asamblea en

nuestro caminar juntos. Tengo esperanza en nuestro viaje colectivo, y prometo, por mi parte, despojarlo tanto como sea posible de los obstáculos y los rodeos innecesarios.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Hemos aprobado la resolución 61/256, relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización en materia de operaciones de mantenimiento de la paz, y la resolución 61/257, relativa al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para impulsar el programa de desarme.

Me agradó mucho que durante el proceso de consultas los miembros, de manera unida, ofrecieran al Secretario General el apoyo político necesario para que

pueda cumplir de manera más eficazmente con las responsabilidades y tareas propias de su importante cargo. Considero que un Secretario General firme es un componente esencial de unas Naciones Unidas más fuertes y más eficaces.

Al prepararnos para continuar examinando los informes que se solicitan en ambas resoluciones, tengo la esperanza de que seguiremos trabajando unidos, junto con el Secretario General, para fortalecer la Organización con el fin de que pueda responder mejor a las necesidades de los pueblos del mundo.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 112 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.